



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
11 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Segundo período ordinario de sesiones de 2022

6 a 9 de septiembre de 2022

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### República de Moldova

#### *Resumen*

El documento del programa para la República de Moldova se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4 450 000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 13 000 000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2023 y 2027.

---

\* E/ICEF/2022/22.



## Justificación del programa

1. La República de Moldova pasó de ser un país de renta baja a uno de renta media-alta en 2021. No obstante, el modelo de crecimiento económico del país sigue conllevando las vulnerabilidades inherentes asociadas a una escasa capacidad nacional para generar empleo, riesgos climáticos para la agricultura, una amplia economía informal, una población con un envejecimiento rápido y una emigración constante. Estas se vieron agravadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y se combinaron para causar una contracción del producto interno bruto (PIB) de un 7 % en 2020<sup>1</sup>. Más recientemente, el país se ha visto afectado por la afluencia de más de 500 000 refugiados, principalmente mujeres y niños, que huyen del conflicto en Ucrania. Se requiere asistencia inmediata para todos, así como apoyo para la integración de aquellos que deseen quedarse un período largo. El programa de cooperación propuesto pone de relieve nuevamente el compromiso de defender los derechos de todos los niños y de no dejar de nadie atrás (en torno a 600 000 niñas y niños que residen en el país, más entre 100 000 y 300 000 niños y sus cuidadores que buscan refugio.)

2. La dedicación del país a la agenda de desarrollo sostenible se describe en la estrategia nacional de desarrollo «Moldova 2030» y se refleja en el examen nacional voluntario de 2020. El próximo informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño es una valiosa oportunidad para impulsar el debate público sobre las dificultades de garantizar que todos los niños disfruten de sus derechos a sobrevivir, prosperar, aprender, desarrollarse y contribuir significativamente a una sociedad que sea equitativa e inclusiva. El Acuerdo de Asociación Moldova-Unión Europea, en vigor desde 2016, define los parámetros del desarrollo socioeconómico regional.

3. A pesar de los avances sustanciales en la reducción de la pobreza en la última década, uno de cada cuatro niños era pobre en 2020. Los niños de las zonas rurales están especialmente desfavorecidos, ya que el índice de pobreza absoluta es el 36 % en comparación con el 13 % de las ciudades. De las familias con tres hijos o más, el 42 % vive en la pobreza. El principal programa de asistencia social, Ajutor Social, cubre el 7 % de la población, apoyando únicamente a una quinta parte del quintil más pobre. Las pensiones de jubilación y, hasta hace poco, las remesas<sup>2</sup> de trabajadores migratorios en el extranjero han tenido un efecto positivo más pronunciado en los ingresos familiares<sup>3</sup>. Las consecuencias socioeconómicas del conflicto en Ucrania podrían someter a presión al sistema de protección social a causa de una inflación elevada y un margen fiscal reducido, afectando aún más a la capacidad del país para hacer frente a la pobreza y la exclusión social.

4. Tras casi dos decenios de progreso gradual en la supervivencia infantil, mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años, con 12 y 14 muertes por cada 1000 nacidos vivos en 2020, respectivamente<sup>4</sup>, se han estancado. Son tres veces más altas que la media de la Unión Europea. En 2020, la cobertura de vacunación contra la difteria-tétanos-tos ferina (DPT3) cayó al 86 % debido a la interrupción de la inmunización durante el confinamiento por la COVID-19 y al creciente sentimiento de desconfianza en las vacunas de los padres.

<sup>1</sup> Grupo Banco Mundial, Moldova Economic Update, 2021.

<sup>2</sup> La función mitigadora de las remesas podría debilitarse aún más en la economía pospandémica.

<sup>3</sup> Salvo que se especifique lo contrario, todos los datos del documento del programa para el país provienen de: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), «Analysis of the situation of children and adolescents in Moldova», 2021; UNICEF, informe anual de la oficina en el país 2021, Moldova, Update on the context and situation of children; y UNICEF, República de Moldova, perfil del país, <https://data.unicef.org/country/mda/>.

<sup>4</sup> Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, «Niveles y tendencias en la mortalidad infantil (IGME), informe 2021», diciembre de 2021.

5. La escasez de recursos humanos ha ralentizado la prestación de atención perinatal y primaria de salud, sobre todo en las zonas rurales. La inversión pública en salud, valorada en un 4,4 % del PIB en 2020<sup>5</sup>, no está a la altura de la reorganización del sector ni de su necesidad de mejorar su infraestructura. Hasta el 12 % de la población del país no se beneficia de un seguro médico, y la mayoría vive en zonas rurales<sup>6</sup>; muchos son jóvenes, están empleados en la economía informal y/o son romaníes. El elevado número de refugiados supondrá una carga adicional para el sistema de seguro médico. La proporción de pagos directos formales e informales, especialmente gravosos para el quintil más pobre, se estima en un 45 % del gasto total en salud.

6. El país aún debe adoptar plenamente un enfoque social en la evaluación de la discapacidad. El número de niños y niñas con discapacidad registrado en el sistema sanitario, unos 12 000, se ha mantenido estable en los últimos años. Los niños de 0 a 2 años suponen tan solo el 27 % de las primeras determinaciones de discapacidad, lo que apunta a deficiencias sistémicas en la detección temprana de discapacidades o retrasos en el desarrollo. Una elevada proporción de discapacidades graves, en torno al 40 %, pone en evidencia la incapacidad del sistema para detectar y hacer frente a afecciones más leves o reversibles<sup>7</sup>. Debido a su relativa novedad, se calcula que los servicios de intervención temprana solo cubren una décima parte de la demanda real<sup>8</sup>.

7. La red de más de 40 dispensarios que prestan servicios sanitarios adaptados a los jóvenes ha resultado ser efectiva a la hora de proporcionar apoyo sanitario y de asesoramiento a adolescentes y jóvenes, aunque debería llegarse mejor a los adolescentes más vulnerables y que corren mayor riesgo. Las mejoras continuas en la salud sexual y reproductiva de los adolescentes se ponen de manifiesto con la disminución de las infecciones de transmisión sexual y el mayor uso de métodos de control de la natalidad. A pesar de un descenso de 26 a 22 casos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años entre 2010 y 2020, la tasa de fecundidad en adolescentes sigue siendo tres veces superior a la media de la Unión Europea<sup>9</sup>. La carga de los riesgos para la salud mental y el bienestar psicosocial de los adolescentes ha crecido.

8. El estado ofrece gratuitamente educación primaria y secundaria y desarrollo en la primera infancia (DPI). En torno al 18 % de los niños de 0 a 2 años y el 90 % de los niños de 3 a 6 años se beneficiaron de DPI organizado en 2020<sup>10</sup>. No obstante, las tasas asistencia preescolar entre los niños romaníes y con discapacidad son del 12 y el 11 %, respectivamente. Las instalaciones para DPI son más accesibles en los entornos rurales, que cuentan con una población decreciente, que en los entornos urbanos. La integración de niños refugiados de Ucrania requerirá una inversión adicional.

9. La calidad de la enseñanza y los resultados del aprendizaje continúan siendo motivo de gran preocupación, en especial en las escuelas rurales en las que más de la mitad de los estudiantes alumnos no llega al nivel mínimo de competencia en ciencia, lectura y matemáticas, según el Programa para la Evaluación Internacional de

<sup>5</sup> Ministerio de Finanzas, 2021, disponible en [Bugetul cetatenilor 2020 \\_formato editabile 03.02.20 \(gov.md\)](https://www.gov.md/public/files/publicatii_electronice/Copiii_Moldovei/Infografice/2020/Sa_natate.pdf).

<sup>6</sup> [Empresa nacional de seguros médicos](#), pág. 28.

<sup>7</sup> Oficina Nacional de Estadística, Children of Moldova, Statistical Publication, 2020, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, noviembre de 2020; y Oficina Nacional de Estadística, infografía, «The situation of children in Moldova in 2020», [https://statistica.gov.md/public/files/publicatii\\_electronice/Copiii\\_Moldovei/Infografice/2020/Sa\\_natate.pdf](https://statistica.gov.md/public/files/publicatii_electronice/Copiii_Moldovei/Infografice/2020/Sa_natate.pdf).

<sup>8</sup> [LUMOS\\_Situatia\\_copiilor.pdf \(contentfiles.net\)](#), pág. 47.

<sup>9</sup> Grupo Banco Mundial, Tasa de fertilidad en adolescentes, disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.ADO.TFRT?locations=MD>.

<sup>10</sup> Oficina Nacional de Estadística, Education in Moldova, 2021, pág. 115.

Alumnos (PISA) de 2018<sup>11</sup>. Las disparidades en el rendimiento académico están también estrechamente relacionadas con la situación socioeconómica de los estudiantes. Además, los estilos de enseñanza siguen siendo principalmente didácticos, mientras que la profesión no consigue atraer a una fuerza de trabajo más joven.

10. El compromiso del país con la educación inclusiva requiere una mayor creación de capacidad, mejoras en la accesibilidad de las escuelas y tecnologías de apoyo adecuadas a la edad. Se requiere un apoyo individualizado para ayudar a unos 10 000 niños y niñas de edad escolar con discapacidad en la enseñanza ordinaria y a unos 1000 niños refugiados ucranianos. Los niños con necesidades educativas especiales o con discapacidad matriculados en escuelas ordinarias han registrado avances significativos en el último decenio. Los niños con necesidades más complejas continúan segregados, y la mayoría de los padres aún tienen que vencer actitudes negativas hacia los niños con necesidades educativas especiales en la enseñanza general, incluidos los centros preescolares. Deben elevarse los estándares de agua, saneamiento e higiene (WASH), especialmente en las zonas rurales, donde el 70 % es las escuelas y el 40 % de los centros preescolares no cuentan con baños en su interior.

11. Las privaciones en materia de empleo y participación cívica afectan a alrededor del 40 % de los jóvenes. En 2019, el 27 % de los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 29 no tenían estudios, trabajo ni formación, lo que quiere decir que una de cada tres personas en el país entraba en la categoría de «ni-ni»<sup>12</sup>, más del doble de la media de la Unión Europea (con una sobrerrepresentación de niñas). Las redes comunitarias para adolescentes son escasas, a menudo no representan sus necesidades particulares o su forma de vida y están poco vinculadas con iniciativas más amplias de la sociedad civil<sup>13</sup>.

12. Hay aproximadamente 1000 niños en instituciones residenciales tras haber disminuido por diez desde que dieron comienzo las sanciones sustitutivas de la reclusión en el país hace unos 15 años. Mientras tanto, el número de niños en familias y hogares de acogida y en acogimiento familiar casi se ha triplicado, pasando de unos 6500 a 18 000<sup>14</sup>. Es necesario revisar periódicamente la situación de los niños, incluidos los niños con discapacidad, en todas las formas de acogida, centrándose en planes de asistencia individual, para una integración acelerada en familias biológicas. En 2020, unos 34 000 niños tenían la condición oficial de estar separados de sus progenitores; El 85 % se quedaron al cuidado de las familias ampliadas de aquellos que emigraron al extranjero. Más de un tercio de los adolescentes tienen al menos a uno de sus progenitores trabajando en el extranjero, y para alrededor del 10 % de los adolescentes, ambos progenitores están fuera del país<sup>15</sup>. El objetivo de la legislación reciente sobre medidas en materia de tutores es garantizar que todos los niños separados de sus progenitores se críen en un entorno familiar afectuoso, destacando la necesidad de aumentar la inversión en servicios de prevención de la separación familiar. El ritmo de las reformas relativas a las instituciones especializadas (que acogen a unos 250 niños con discapacidad) se ha retrasado. Una amplia gama de servicios especializados para niños con discapacidad y familias con niños con

<sup>11</sup> OCDE, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), «Resultados de PISA 2018: Moldova».

<sup>12</sup> Organización Internacional del Trabajo, «Youth Employment, A systems analysis for Moldova's Decent Country Work Programme, 2021–2024», junio de 2021.

<sup>13</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, «Youth Wellbeing Policy Review of Moldova», 2018.

<sup>14</sup> Hope and Homes for Children, «EU support for care reform for children in Moldova in the 2021–2027 period», 2020, disponible en [https://www.hopeandhomes.org/wp-content/uploads/2022/05/2020-11-Moldova-EU-funds-Recommendations\\_LONG.pdf](https://www.hopeandhomes.org/wp-content/uploads/2022/05/2020-11-Moldova-EU-funds-Recommendations_LONG.pdf).

<sup>15</sup> Naciones Unidas, The United Nations Common Country Analysis for the Republic of Moldova 2020, marzo de 2021.

discapacidad evitará la separación familiar y, por consiguiente, reducirá el internamiento de los niños.

13. Casi el 30 % de las mujeres jóvenes sufrieron violencia física en la infancia, y en torno al 40 % de las mujeres y los hombres jóvenes declaran haber sido objeto de algún tipo de violencia en la infancia<sup>16</sup>. Aunque el 14 % de las mujeres y el 5 % de los hombres sufren violencia sexual antes de cumplir los 18 años, solo la mitad cree que debe denunciarse y enjuiciarse. La respuesta de protección social no está a la altura del nivel de violencia causado por la pandemia. La trata de personas con fines de explotación sexual no ha parado y afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas indocumentadas o apátridas y romaníes. Los niños refugiados no acompañados corren un mayor riesgo de explotación.

14. Aunque el número de delitos infantiles disminuyó de 941 en 2016 a 606 en 2020, el número de niños condenados a detención aumentó en dos tercios (de 78 a 131 casos)<sup>17</sup>. La imposición de penas y el encarcelamiento condicionales siguen siendo medidas clave, y se aplican en el 40 % de los casos. El régimen de aislamiento de los niños se ha detenido y todos los niños en contacto con la ley ahora tienen derecho a asistencia jurídica gratuita. Por lo general, hay vías limitadas para la atención preventiva y de rehabilitación en los sistemas de justicia, protección infantil, bienestar social y educación.

15. El Gobierno de la República de Moldova y la Oficina Nacional de Estadística (ONE) están supervisando los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y generan datos sobre los niños de forma periódica. Sin embargo, la disponibilidad y la calidad de los datos sobre las poblaciones vulnerables y más desfavorecidas deben mejorarse para hacerlos más «visibles» en el discurso público y en los esfuerzos de las políticas nacionales de desarrollo.

16. La evaluación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2018–2022, junto con varias evaluaciones de las estrategias nacionales de protección infantil y educación inclusiva dirigidas por los países, proporcionan una evaluación de la cooperación del UNICEF con el Gobierno. El documento del programa para el país encapsula las recomendaciones de los informes, subrayando la necesidad de:

- a) abordar las ineficiencias estructurales y las deficiencias de las instituciones y los profesionales en la aplicación de la legislación y las políticas
- b) aprovechar los recursos adicionales para los niños, no necesariamente financieros, de fuentes públicas y privadas
- c) reforzar la programación a nivel subnacional/local
- d) promover la integración de las intervenciones de bienestar social, salud, educación, protección infantil y justicia para aquellos que son particularmente vulnerables y están excluidos
- e) incluir mecanismos en el diseño del programa para canalizar la demanda pública de políticas basadas en derechos humanos y con perspectiva de género y la exigencia de responsabilidades a los garantes de derechos.

17. Las consultas con el Gobierno, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y los jóvenes a principios de 2022 validaron las prioridades del programa y reafirmaron la ventaja del UNICEF al tener un papel decisivo en el establecimiento de la agenda sobre los derechos de la infancia con su experiencia en la reunión de

<sup>16</sup> Ministerio de Salud, Trabajo y Protección Social, Violence against Children and Youth Survey 2019, 2020.

<sup>17</sup> Oficina Nacional de Estadística, «Children of Moldova», 2020.

datos centrados en la equidad, en el diseño de políticas y en la prestación de servicios. La oficina del UNICEF en Moldova es uno de los asociados preferidos del Gobierno y otras partes interesadas, ya que ofrece asesoramiento estratégico sobre políticas, conocimiento técnico específico y recursos para desarrollar y probar enfoques adaptados a los contextos locales.

## Prioridades y alianzas del programa

18. El Gobierno y el UNICEF comparten una visión de cambio según la cual, para 2027, todas las niñas y niños del país, incluidos los más vulnerables, crecerán en una sociedad firmemente comprometida, más capaz y con mejores recursos para garantizar que cada niño desarrolle todo su potencial.

19. El programa propuesto se ajusta a las prioridades de la estrategia nacional de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la gente y desarrollar su potencial en todo momento. También refleja las partes cruciales del marco estratégico que define las políticas nacionales de salud, educación, juventud y protección infantil para el próximo decenio. El Plan Estratégico del UNICEF, 2022-2025 y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, 2022-2025 constituyen una referencia global para establecer los objetivos del programa y formular la teoría del cambio. En el ámbito nacional, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) armoniza las contribuciones del UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas con los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo a la vez que pone de relieve el papel del UNICEF como custodio de la agenda de derechos de la infancia.

Primer decenio: supervivencia, desarrollo, cuidado y protección de la familia

20. El planteamiento es que, para 2027, todos los niños y niñas disfruten del derecho a crecer en un entorno familiar de cuidado y protección, beneficiándose de una asistencia sanitaria, un desarrollo en la primera infancia y un apoyo al aprendizaje de buena calidad.

21. En cooperación con el Ministerio de Salud, el UNICEF seguirá apoyando el desarrollo de las políticas y estándares de salud que den prioridad a una prestación de servicios de calidad a mujeres embarazadas, madres y niños pequeños en situaciones vulnerables, especialmente a aquellos:

- a) en zonas rurales remotas
- b) de comunidades romaníes
- c) empobrecidos
- d) no asegurados
- e) con riesgos para el desarrollo o discapacidades
- f) refugiados y solicitantes de asilo.

22. Se espera que la ampliación de las visitas domiciliarias universales por parte de los trabajadores de atención primaria de salud refuerce las capacidades para la crianza de los hijos. También se espera que contribuya a la atención continua de los niños pequeños, desde el embarazo de la mujer y durante los tres primeros años de vida del niño. La capacidad de los médicos familiares y enfermeras para comunicar de forma eficaz será vital a la hora de informar a los cuidadores sobre el crecimiento y el desarrollo del niño, entre otras cosas para:

- a) desmontar los conceptos erróneos sobre la vacunación
- b) fomentar la lactancia materna

- c) prevenir los riesgos de enfermedades o lesiones infantiles
- d) la detección precoz de retrasos en el desarrollo.

23. Se mejorarán los servicios de identificación temprana para llegar a más familias con niños con riesgos para el desarrollo o discapacidades gracias a un asesoramiento profesional y a unas intervenciones y un apoyo en materia sanitaria que respondan a las cuestiones de género. La planificación para la continuidad de los servicios de atención de la salud durante crisis o emergencias se fundamentará en las lecciones aprendidas de la lucha contra la COVID-19.

24. El UNICEF y el Ministerio de Educación e Investigación fomentarán la estimulación en la primera infancia y el aprendizaje a través de programas de educación para padres, concebidos y ofrecidos de manera coordinada e intersectorial. Utilizando la atención primaria de salud y los centros preescolares para educar a los padres sobre el desarrollo en la primera infancia, el UNICEF divulgará información sobre prácticas de cuidado que respondan a las cuestiones de género y ampliará la aplicación de métodos centrados en la infancia por parte de maestros de educación preescolar. El UNICEF colaborará con el Grupo Banco Mundial para dar forma a soluciones de gestión de las finanzas públicas para unos servicios de desarrollo en la primera infancia equitativos a fin de llegar a los niños más desfavorecidos.

25. El programa dará prioridad al apoyo de todas las familias en la crianza de sus hijos. Se reforzarán los procesos para evitar que se ingrese en instituciones a niños pequeños, tales como:

- a) aquellos con discapacidad
- b) aquellos dejados por sus progenitores migrantes
- c) niños refugiados no acompañados.

26. En el caso de las familias más vulnerables, el UNICEF, en consonancia con el Programa Nacional de Protección Infantil 2022–2026, prestará apoyo aumentando el número de trabajadores sociales, equipándolos para identificar, evitar y dar una respuesta eficaz a las cuestiones relativas a la protección infantil y garantizando que están bien conectados con redes locales de asesoramiento, derivación de pacientes y servicios sociales especializados. La educación para padres y las iniciativas de cambio social y de comportamiento promoverán métodos de disciplina no violentos como parte de la labor para prevenir y hacer frente a todas las formas de violencia contra los niños. Se aplicarán enfoques multidisciplinares en la concepción de programas e intervenciones de protección infantil, centrándose al mismo tiempo en su sostenibilidad financiera y fomentando su ampliación.

27. El UNICEF trabajará con el Ministerio de Justicia para proteger a los niños de cualquier edad en contacto con la ley, velando por su interés superior. Se apoyará a los profesionales de la aplicación de la ley y el sector de la justicia para que lleven a cabo investigaciones, juicios y procedimientos de imposición de penas adaptados a la infancia. Los profesionales de la salud, la educación, los servicios sociales y los sistemas de justicia trabajarán conjuntamente para prevenir y dar respuesta a las amenazas al bienestar de los niños.

### **Segundo decenio: salud, empoderamiento y participación**

28. Para 2027, se espera que todos los adolescentes de ambos sexos, especialmente los más desfavorecidos, se beneficien también de un acceso equitativo a una educación de buena calidad y a mayores oportunidades de participación cívica.

29. El Ministerio de Salud y el UNICEF seguirán apoyando la red de servicios de salud del país adaptados a los jóvenes como un servicio esencial. Se reforzará la

equidad llegando a los adolescentes vulnerables y que corren más riesgo fomentando la participación de las adolescentes, entre ellas las que son madres. El creciente desafío del bienestar psicoemocional de los jóvenes requerirá una respuesta adaptada y adecuada a la edad en consonancia con el compromiso del país de reforzar su agenda de salud mental. Las iniciativas de cambio social y de comportamiento fomentarán buenas prácticas en el cuidado de los hijos por parte de los padres y las madres adolescentes que tenga en cuenta las cuestiones de género.

30. El Ministerio de Educación e Investigación y el UNICEF continuarán generando datos desglosados de calidad e investigaciones para fundamentar la aplicación de la Estrategia de Educación 2030. Se seguirá dando prioridad a la inclusividad de la educación básica, dado que se espera que el Programa Nacional para la Educación Inclusiva 2022–2027 ponga en marcha modelos exitosos. El UNICEF apoyará la planificación nacional para mejorar la infraestructura y los estándares de WASH, accesibilidad, seguridad y conectividad digital; para hacer que los entornos escolares tengan más en cuenta el género, la discapacidad y la edad, estén libres de acoso y sean más propicios para un aprendizaje eficaz, seguro y positivo, incluso para los niños en riesgo de abandono escolar o absentismo. La adquisición de aptitudes transferibles y relacionadas con el empleo por parte de todas las niñas y niños a través de vías formativas tradicionales e innovadoras será una prioridad de la programación conjunta para el UNICEF y sus asociados; se prestará especial atención a las niñas que no están estudiando, trabajando ni formándose. También se abordará el riesgo de que se amplíe la brecha digital, especialmente desde una perspectiva de género.

31. El programa mejorará las formas en que los adolescentes de ambos sexos participan en la conformación de la sociedad. En el marco de la Estrategia Nacional para la Juventud 2030, se tomarán medidas para fundamentar las políticas, identificar deficiencias y apoyar la asignación de recursos adecuados. El UNICEF dará prioridad al trabajo con redes y consejos de jóvenes a nivel nacional para hacer frente a las barreras estructurales que impiden la participación cívica y a las normas socioculturales dañinas. Las iniciativas de comunicación entre pares (incluido el U-Report) lucharán contra los clichés de comportamiento dañinos entre adolescentes a la vez que promoverán su derecho a contribuir a la sociedad. Las iniciativas medioambientales, de promoción de la salud, de lucha contra el acoso escolar, de comunicación intergeneracional y de otro tipo beneficiarán a las comunidades y crearán un sentido de ciudadanía y de agencia para el cambio entre los chicos y las chicas, y promoverán la cohesión social con los jóvenes refugiados.

#### **Intersectorial: conocimiento y recursos**

32. Para 2027, se espera que los garantes de derechos garanticen el cumplimiento de todos los derechos de la infancia. Para ello, el programa dará prioridad a

- a) la recopilación de datos de calidad para fundamentar las políticas
- b) el aprovechamiento de recursos y alianzas en favor de la infancia
- c) la mejora del impacto centrado en la infancia de los instrumentos de protección social monetarios y basados en servicios
- d) el perfeccionamiento de los mecanismos y procesos globales para la supervisión y protección de los derechos de la infancia.

33. El programa seguirá apoyando a la ONE, y a otras partes interesadas, a fin de:

- a) generar pruebas sobre la pobreza infantil multidimensional
- b) recopilar datos desglosados por sexo que tengan en cuenta la equidad, al tiempo que se exploran estrategias de encuesta innovadoras y económicas

- c) diseñar mecanismos para elaborar recomendaciones con base empírica y transformarlas en estrategias, políticas y acciones
- d) aumentar la interoperabilidad de los datos y sistemas administrativos
- e) alinear los objetivos adoptados a nivel nacional con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- f) armonizar los componentes de metadatos con los estándares internacionales
- g) recopilar pruebas sobre las cuestiones transversales que afectan cada vez más a la infancia, tales como la migración y aquellas inducidas por el cambio climático o los conflictos.

34. El UNICEF trabajará con el Ministerio de Finanzas para mejorar la gestión de las finanzas públicas que tengan en cuenta a los niños aumentando la eficiencia, transparencia y equidad, y mejorando el impacto del gasto público en los niños. Los análisis y recomendaciones presupuestarios reflejarán los cambios demográficos del país y, en concreto, identificarán cualquier sesgo sistémico que ponga a las mujeres y a las niñas en desventaja. Un objetivo de promoción clave será la protección del gasto social en el contexto de contracción económica y la emergencia de Ucrania. Todas las intervenciones, incluidas las alianzas con el sector privado para una financiación innovadora, se concebirán y aplicarán en consonancia con reformas de las finanzas públicas, en estrecha coordinación con los asociados nacionales e internacionales.

35. El programa abogará por cambios en el principal programa de asistencia social a fin de mejorar su orientación, cobertura y eficacia en la reducción de la pobreza infantil. Se explorarán oportunidades de planes sostenibles de subsidios para la infancia. Será esencial garantizar que las medidas reducirán los factores que provocan la emigración y evitarán dañar el frágil modelo económico del país, que se ha visto fuertemente afectado por la recesión económica mundial y la crisis de Ucrania. Serán necesarios enfoques de protección social bien definidos para mitigar el efecto sobre la infancia de los riesgos vinculados al medio ambiente y al cambio climático. Se promoverá una prestación de servicios sociales que tenga en cuenta a los niños y las cuestiones de género a nivel nacional a través de una mayor descentralización en la planificación de servicios y unas capacidades mejoradas de presupuestación, financiación y prestación por parte de las entidades gubernamentales y otras partes interesadas.

36. El programa sigue centrándose en posibilitar que el Consejo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, el Ombudsman por los derechos de la infancia y otras instituciones promuevan la agenda nacional de derechos de la infancia. Se necesitarán soluciones institucionales ajustadas, una capacidad profesional adecuada y un fuerte liderazgo nacional para garantizar:

- a) la supervisión continua de los derechos de la infancia
- b) el seguimiento periódico de los compromisos del país en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia
- c) la creación y el mantenimiento de mecanismos para que los titulares de derechos expresen su opinión sobre el desempeño de los garantes de derechos
- d) la coordinación del desarrollo y la introducción de disposiciones específicas en materia de protección infantil en marcos sectoriales normativos y operacionales
- e) la facilitación de un diálogo amplio sobre los derechos y la protección de la infancia

f) la mejora de las capacidades para un enfoque de la protección que tenga en cuenta el género y la edad

37. La programación dirigida a obtener resultados transformadores en materia de género se sustentará generalmente en:

- a) la recopilación de datos desglosados
- b) la identificación y el análisis sistemáticos de los riesgos en materia de género
- c) la orientación de las medidas a niñas y mujeres en los sistemas de prestación de servicios
- d) la amplificación de las voces y la influencia de las niñas y las mujeres para exigir cambios
- e) la lucha contra comportamientos y normas sociales con sesgo de género a través de intervenciones de cambio social y de comportamiento
- f) la utilización de soluciones digitales para empoderar económica y socialmente a las niñas y a las mujeres.

38. La estrategia del programa para el país de movilizar recursos radica en la función de liderazgo y coordinación del UNICEF para:

- a) garantizar el acceso de la República de Moldova a los fondos de la Alianza Mundial para la Educación
- b) vincular programas e iniciativas nacionales con diversos mecanismos de financiación de la Unión Europea, especialmente aquellos encaminados al empoderamiento de los jóvenes, la movilidad intrarregional y la cohesión social
- c) aprovechar las inversiones centradas en la infancia de los organismos de desarrollo de países de la OCDE
- d) utilizar las oportunidades que se presenten para forjar alianzas con asociados que proporcionen recursos, en los marcos del MCNUDS y del documento del programa para el país.

39. El programa, fundamentado en el análisis del impacto en las operaciones, interactuará con los asociados del sector privado en iniciativas conjuntas de promoción y de alta repercusión a fin de:

- a) promover la adopción de prácticas adaptadas a los niños por parte de empresas e industrias
- b) formular y ampliar las innovaciones de manera conjunta
- c) movilizar contribuciones financieras y en especie de aliados entre responsables institucionales, empleados y clientes.

#### **Eficacia del programa**

40. El programa para el país se coordinará y gestionará de manera eficiente para respetar la calidad del programa y lograr resultados en el nexo acción humanitaria-desarrollo. Se pondrán a disposición de los asociados y las partes interesadas los conocimientos, instrumentos, orientación y recursos pertinentes a fin de obtener un buen diseño y una ejecución eficaz de los proyectos y actividades conjuntas. El programa utilizará estrategias equilibradas y múltiples para lograr resultados tangibles en favor de los niños. La promoción de políticas y la recaudación de fondos irán de la mano y se centrarán en las necesidades de los niños más vulnerables, como los refugiados y sus familias.

## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Resultado 1: Primer decenio: supervivencia, desarrollo, cuidado y protección de la familia	2500	8500	11 000
Resultado 2: Segundo decenio: salud, empoderamiento y participación	1000	3250	4250
Resultado 3: Intersectorial: conocimiento y recursos	700	750	1450
<b>Eficacia del programa</b>	250	500	750
<b>Total</b>	<b>4 450</b>	<b>13 000</b>	<b>17 450</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

41. Este programa para el país resume las contribuciones previstas por UNICEF para alcanzar los resultados nacionales en favor de la infancia y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva. La obligación de rendir cuentas del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países y las alianzas está establecida en las políticas y los procedimientos de la organización.

42. El Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Europea supervisa la coordinación con las Naciones Unidas. El Primer Ministro y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas copresiden el Comité Directivo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, bajo cuya dirección se establecerán grupos de resultados que serán presididos por los jefes de diversos organismos de las Naciones Unidas.

UNICEF presume que:

a) el compromiso del Gobierno con los derechos de la infancia se reforzará en línea con las metas adoptadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a las recomendaciones más recientes del Comité de los Derechos del Niño.

b) la estabilidad política a largo plazo en el país dará lugar a una aplicación coherente de las políticas

c) el MCNUDS logrará incorporar de manera eficaz los principios de no dejar a nadie atrás, los derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad, la resiliencia y la rendición de cuentas en todas las intervenciones e iniciativas apoyadas por los organismos de las Naciones Unidas.

d) una mayor participación a nivel subnacional creará oportunidades de asociación para nuevos programas y recursos con partes interesadas de los sectores público y privado

e) la crisis de la COVID-19 y el conflicto en Ucrania se resolverán con éxito a corto o medio plazo, dando paso a un entorno más predecible que propicie la planificación.

43. Hay varios riesgos que pueden socavar el éxito de la ejecución del programa, tales como:

- a) el limitado gasto público destinado a los niños y las familias para apoyar las reformas del sector social y ampliar las innovaciones a escala
- b) la elevada rotación del personal en funciones técnicas y de liderazgo de los ministerios competentes, lo que puede retrasar la adopción de decisiones o la ejecución
- c) el escaso interés por los enfoques multisectoriales, lo que debilita la calidad, el alcance y la sostenibilidad de los resultados
- d) centrarse en los niños y adolescentes a los que es más fácil llegar, en lugar de en aquellos que se han quedado atrás
- e) una creciente brecha digital que evita que las poblaciones más vulnerables accedan a la información
- f) la crisis de Ucrania y otras perturbaciones que someten a unos servicios, presupuestos y sistemas sociales sobrecargados a una presión indebida.

44. Estos riesgos se mitigarán mediante

- a) la promoción de la realización de revisiones presupuestarias periódicas centradas en la infancia para lograr un gasto más eficiente en los niños y las familias
- b) la asignación de prioridad al desarrollo de mecanismos institucionales y a la rendición de cuentas
- c) el uso de datos desglosados en la planificación de programas, la supervisión, la presentación de informes y la comunicación por parte del UNICEF
- d) la adquisición de conocimiento sobre la discriminación digital y su prevención
- e) la colaboración con el Gobierno y las Naciones Unidas para integrar la preparación para situaciones de emergencia y los componentes de respuesta en los sistemas nacionales.

45. El UNICEF trabajará con miras a reforzar la capacidad de los asociados gubernamentales y no gubernamentales para ejecutar programas y seguirá aplicando un método armonizado de transferencias en efectivo. Las revisiones conjuntas anuales de programas supervisarán los avances en la ejecución de los programas y la movilización de recursos a fin de verificar los logros, analizar las limitaciones y actuar para mejorar la eficacia de los programas. Se revisarán las estructuras internas y se reforzarán las capacidades del personal a fin de fortalecer el enfoque intersectorial de programación.

## **Seguimiento, aprendizaje y evaluación**

46. El UNICEF apoyará los esfuerzos dirigidos a reforzar la recopilación, la accesibilidad y la utilización de datos sobre niños y adolescentes, desglosados de manera que se identifiquen las desigualdades y fundamenten resultados transformadores en materia de género. Las lecciones aprendidas durante la COVID-19 sobre el seguimiento en tiempo real servirán como base de enfoques innovadores para la recopilación de datos, tales como el uso cada vez más activo de plataformas en línea de generación de conocimientos dirigidas por jóvenes.

47. El desempeño del programa se supervisará mediante:

- a) indicadores nacionales y estándar del UNICEF

b) el seguimiento de los componentes incorporado en acuerdos de cooperación con asociados

c) visitas programáticas conjuntas y otros mecanismos institucionales establecidos.

El papel esencial de los sistemas de información de gestión a la hora de orientar las políticas sanitarias, educativas, de protección social y de justicia seguirá contando con apoyo.

48. Las evaluaciones dirigidas por los países de la estrategia de protección del niño y el plan sectorial de educación nacionales reforzarán la capacidad nacional para la formulación de políticas con base empírica. En estrecha cooperación con las principales partes interesadas nacionales e internacionales, el UNICEF se propone además evaluar el programa «EU4Moldova: Focal Regions» a fin de promover un mayor compromiso a nivel descentralizado y documentar las lecciones aprendidas para la posible ampliación de las intervenciones apoyadas por el UNICEF.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos

## Programa de cooperación entre la República de Moldova y el UNICEF, 2023-2027

<b>Convención sobre los Derechos del Niño:</b> artículos 2–6, 9, 12–21, 23–37, 39–42
<b>Prioridades nacionales:</b> estrategia nacional de desarrollo “Moldova 2030”; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 3–6, 10, 13, 16, 17
<b>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:</b> 1–3
<b>Grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025:</b> 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 1. Para 2027, las instituciones prestarán servicios basados en los derechos humanos y con base empírica para todos centrándose en aquellos que se han quedado atrás.	1. Para 2027, todos los niños y niñas, especialmente los más vulnerables, disfrutarán del derecho a crecer en un entorno familiar de cuidado y protección, beneficiándose de una asistencia sanitaria, un desarrollo en la primera infancia y un apoyo al aprendizaje de buena calidad para el mejor comienzo posible en la vida.	(Porcentaje) de niños de 0 a 11 meses que reciben tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina o la vacuna pentavalente a nivel nacional B: 86 % (2020) M: 95 % (2027)	Formulario de informe conjunto de UNICEF-Orgанизación Mundial de la Salud (OMS)	1.1 Se reforzarán las capacidades del sistema de atención primaria de salud, los padres y las comunidades a fin de garantizar unos cuidados adecuados equitativos y constantes para todos los niños pequeños, incluidos aquellos que afrontan riesgos para su supervivencia y desarrollo.  1.2 El sistema educativo y las autoridades nacionales y locales contarán con capacidades mejoradas a fin de aumentar el acceso equitativo de los niños pequeños, niños y niñas, especialmente los más vulnerables, a unas oportunidades de aprendizaje temprano y de enseñanza preprimaria y primaria inclusivas y de buena calidad.	Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y Protección Social, Ministerio de Educación e Investigación, Ministerio de Finanzas, Ministerio del Interior, autoridades públicas locales Organismo Nacional de Salud Pública, cooperación intermunicipal, Universidad Estatal de Medicina y Farmacia Nicolae Testemitanu,	2500	8500	11 000
		(Porcentaje) de distritos con establecimientos de salud que ofrecen servicios estándar de intervención temprana B: 10 % (2020) M: 25 % (2027)	Datos administrativos del Ministerio de Salud					
		Tasa bruta de matriculación escolar en educación preprimaria B: 90,3 % (2020/2021) M: 95 % (2027)	Oficina Nacional de Estadística, Ministerio de Educación e Investigación					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Número de niños víctimas de cualquier forma de violencia, abandono, explotación y trata (indicador nacional directo de los ODS 16.2.1.1)</p> <p>B (2020): Total 10 283 sometidos a la violencia, el abandono, la explotación y la trata; niñas 4936; niños 5347 T (2027): Total 9000; niñas 4320; niños 4680</p>	Ministerio de Trabajo y Protección Social	<p>1.3 Las autoridades nacionales y las familias contarán con mecanismos y capacidades reforzados para identificar y prestar servicios de protección de la infancia rápidos, integrados y que tengan cuenta el género y la edad para hacer frente a la violencia contra los niños, evitar la separación de los niños de sus familias y salvaguardar las oportunidades de todos los niños de crecer en un entorno familiar afectuoso.</p>	ONG Voinicel  Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU-Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), OMS			
		<p>Porcentaje de niñas y niños en conflicto con la ley que son objeto de una orden de derivación o una medida sustitutiva en lugar de una pena privativa de libertad</p> <p>B: 20 % (2020) M: 35 % (2027)</p>	Fiscalía General y Ministerio de Justicia (organismos subordinados)	<p>1.4 El sistema de justicia contará con la capacidad y los mecanismos funcionales para proteger los derechos de todos los niños en contacto con la ley, dando forma a mecanismos intersectoriales apropiados para la edad para la prevención, la respuesta y la rehabilitación.</p>				
Resultado 1.  Resultado 3. Para 2027, toda la población de Moldova, especialmente la más vulnerable, se beneficiará de un desarrollo	2. Para 2027, todos los adolescentes de ambos sexos, especialmente los más desfavorecidos, se beneficiarán de un acceso equitativo a una asistencia sanitaria y una	<p>Porcentaje de adolescentes y jóvenes de 11 a 24 años que accedieron a dispensarios que prestan servicios sanitarios adaptados a los jóvenes</p> <p>B: 25 % (2021) M: 35 % (2027)</p>	Datos administrativos del Ministerio de Salud	2.1 Los adolescentes y jóvenes (de ambos sexos), especialmente los de zonas rurales y los más vulnerables, se beneficiarán de un acceso ampliado a servicios e información de salud de buena calidad, entre otros sobre salud mental,	Ministerio de Salud, Health for Youth Association, Ministerio de Educación e Investigación, Organismo Nacional para	1000	3250	4250

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
económico inclusivo, competitivo y sostenible y de un acceso en condiciones de igualdad a trabajo decente y empleo productivo.	educación de buena calidad y a mayores oportunidades de participación cívica.	(Porcentaje) de alumnos en el último curso de las escuelas secundarias con un nivel de alfabetización mínimo y un conocimiento de matemáticas mínimo (Indicadores nacionales de los ODS 4.1.1.1 y 4.1.1.2)  B (2018): Alfabetización: 57 % (urbana 70 %/rural 42 %) Matemáticas: 50 % (urbana 60 %/rural 37 %) M (2025): Alfabetización: 60 % (urbana 75 %/rural 45 %) Matemáticas: 54 % (urbana 63 %/rural 39 %)	Organismo Nacional para la evaluación de planes de estudios/estudio PISA	nutrición y VIH/prevención de infecciones de transmisión sexual.  2.2 El sistema educativo y las autoridades nacionales y locales contarán con capacidades mejoradas a fin de aumentar el acceso equitativo de los adolescentes de ambos sexos, especialmente los más vulnerables, a una educación inclusiva y de buena calidad, incluidas destrezas y competencias para la vida.  2.3 Entrarán en vigor políticas y mecanismos e inversiones sociales que respondan a las cuestiones de género para el empoderamiento de los adolescentes, una presencia significativa y una participación efectiva en los procesos pertinentes de adopción de decisiones.	la evaluación de planes de estudios, Ministerio de Finanzas, autoridades locales en materia de adquisiciones  ONUSIDA, PNUD, UNFPA, ACNUR, ONU-Mujeres, OMS			
		Proporción de estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad en instituciones de enseñanza general (% del total de estudiantes con necesidades educativas especiales y discapacidad matriculados)  B: (año escolar 2020/2021) 94,5 % T: (año escolar 2026/2027) 97 %	ONE, Ministerio de Educación e Investigación, Sistema de Información sobre la Gestión Educacional					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Proporción de autoridades públicas locales que cuentan con planes de acción anuales para la juventud con base empírica y basados en los derechos humanos que están presupuestados</p> <p>B: 45,7 % (2021) T: 60 % (2027)</p>	Autoridades locales en materia de adquisiciones, informes del UNICEF					
<p>Resultado 2. Para 2027, una gobernanza más responsable y transparente basada en los derechos humanos y que responda a las cuestiones de género empoderará a toda la población de Moldova para participar en y contribuir a los procesos de desarrollo.</p>	<p>3. Para 2027, los garantes de derechos garantizarán los derechos de todos los niños a través de una formulación de políticas transparentes, inclusivas y con base empírica que alinee los objetivos nacionales para la infancia con los recursos apropiados e incorpore mecanismos de supervisión y protección de los derechos de la infancia en todos los sectores.</p>	<p>Porcentaje de indicadores nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia disponibles/parcialment e disponibles</p> <p>B: 36 % disponibles/47 % parcialmente disponibles (respectivamente, 19/25 de 53 indicadores) (2021)</p> <p>T: 45 % disponibles/53 % parcialmente disponibles (24/28 de 53) (2027)</p>	ONE	<p>3.1 Se equipará a los garantes de derechos y a los titulares de derechos con una base empírica más sólida para planificar, aplicar, supervisar y exigir políticas sociales, económicas y ambientales que tengan en cuenta la equidad y que se centren explícitamente en los niños y familias más vulnerables, en consonancia con Convención sobre los Derechos del Niño.</p>	<p>ONE, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Trabajo y Protección Social, ministerio competente, autoridades locales en materia de adquisiciones, sector privado, Ómbudsman por los derechos de la infancia</p> <p>PNUD, UNFPA, ACNUR, Programa Mundial de</p>	700	750	1450
		<p>Número de niños que viven en la pobreza, de acuerdo con los umbrales nacionales de pobreza monetaria, porcentaje</p> <p>B: 26 % (2020)</p> <p>M: 22 % (2027)</p>	ONE	<p>3.2 Se garantizará una financiación sostenible, eficaz, eficiente y transparente para los sectores sociales a nivel nacional y subnacional a través de intervenciones,</p>				

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Nivel de aplicación de las recomendaciones internacionales de derechos humanos (Convención sobre los Derechos del Niño)</p> <p>B: Recomendaciones recibidas antes de 2021: 4,0 (2022)</p> <p>T: 4,5 (2027)</p>	Mecanismo nacional de vigilancia de los derechos humanos	<p>entre otras la participación del sector privado.</p> <p>3.3 Un sistema de protección social equitativo, con capacidad de respuesta y adecuadamente financiado hará frente a las vulnerabilidades socioeconómicas e incluirá a las familias más vulnerables con niños, como las de refugiados.</p>	Alimentos (PMA)			
	<p>4. Eficacia del programa</p> <p>El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya de manera eficiente a fin de cumplir las normas de calidad del apoyo a la infancia.</p>	<p>Porcentaje de indicadores de gestión y prioridades programáticas que alcanzan las metas de la tabla de puntuación</p> <p>B: datos de finales de 2021 (indicadores clave del desempeño)</p> <p>M: 100 %</p>		<p>4.1 Los asociados y el personal del UNICEF recibirán orientación, instrumentos y recursos para diseñar y gestionar los programas con eficacia.</p> <p>4.2 Los asociados y el personal del UNICEF contarán con instrumentos, orientación y recursos eficaces para mejorar la comunicación con las partes interesadas en torno a los derechos de la infancia.</p> <p>4.3 Se equipará a los asociados y el personal del UNICEF para un activismo y unas alianzas eficaces con las partes interesadas en cuestiones relacionadas con los derechos de la infancia.</p>		250	500	750

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
<b>Recursos totales<sup>a</sup></b>						<b>4 450</b>	<b>13 000</b>	<b>17 450</b>

<sup>a</sup> El importe total del fondo de emergencia esperado se estima en 22 millones de dólares, en contra de la apelación de acción humanitaria para la infancia de la emergencia de Ucrania y la respuesta de emergencia a la COVID-19.